



Recibido
20/01/2024
Señor Alcalde

Resol. No.- 123-RC-GADMCH
Chunchi, 03 de Enero del 2024

SEÑORES CONCEJALES.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE CHIMBORAZO

Ing. Gabriel Andrade
CATASTROS

DIRECTOR DE PLANIFICACION, AVALUOS Y

Abg. Byron Merchán
Presente.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Diciembre del 2023, en el **QUINTO PUNTO.** Conocimiento y resolución del memorándum No PSGADMCH-235-2023, de fecha 29 de noviembre del 2023 suscrito por el Abg. Byron Merchán Procurador Sindico del GADMCH, en relación al memorando No. GADMCH-DPLANI-002-2023-M, de fecha 24 de noviembre del 2023 suscrito por el Ing. Gabriel Andrade Director de Planificación, Patrimonio Avalúos y Catastros del GADMCH, que hace alusión a la donación de un predio efectuado en fecha 13 de enero del 2012 por parte del GADMCH al Consejo de la Judicatura, misma que sugieren se deje sin efecto, en base a los informes técnicos, **RESUELVE: Abg. Cristian Landy.** Señor alcalde hay que hacer alusión de qué existe el memorando por parte del procurador síndico el mismo que en su parte pertinente menciona, señor alcalde en base a lo informado por el compañero funcionario del área de planificación sugiero que quien resuelva la reversión en base a la documentación adjunta sea el Concejo municipal, se cuenta con los informes tanto del área jurídica como del área de planificación, misma que en su parte pertinente reza, en base al memorando número 58-DEP-AC-GADMCH, que se cuenta con la fecha de protocolización de la donación misma que se realiza en fecha 12 de enero de 2012, fecha de inscripción de la donación 13 de enero de 2012, de igual manera hay que hacer alusión al memorando número PS-GADMCH-211-2023, mismo en su parte pertinente reza que la presente donación caducará automáticamente a los tres años de no ejecutarse el proyecto para lo cual ha sido efectuada, esto es la construcción de la casa judicial, señor alcalde se cuenta con la presencia del ingeniero Gabriel Andrade director de planificación de igual manera del señor procurador síndico el abogado magister Byron Merchán Álvarez, **Señor Alcalde.** Bienvenido al señor procurador sindico, justamente se estaba revisando un informe para lo cual de pronto usted quiere intervenir en este punto sobre lo que refiere a la reversión del predio donado a la judicatura tenga la bondad señor procurador su criterio, **Abg. Byron Merchán.** Gracias señor alcalde, señores concejales, compañeros funcionarios, en efecto se trata de un proceso que nace por una petición que lo realiza desde el Concejo de la Judicatura, en el que se está solicitando la reversión del mismo porque ya pasado los años

17-01-2024

suficientes desde que se ha donado y no han construido nada para lo cual fue efectuado la donación, Sr. alcalde se cuenta también con el informe del señor director de planificación en el que da conocer las medidas del predio que inclusive está con anexos fotográficos mediante memorando número 058 del departamento de avalos y catastros de la dirección de planificación del GAD Municipal del cantón Chunchi, entonces en ese sentido señor alcalde se ha podido también contar con el certificado de gravamen mismo que consta con el número 0134695 suscrito por el Dr. Javier Ortiz en calidad de Registrador encargado de la Propiedad, en el que hace referencia que se ha donado un predio al Consejo de la Judicatura de transición y en la parte pertinente reza, que la presente donación caducará automáticamente a los tres años de no ejecutarse el proyecto para el cual fue efectuado, esto es, la construcción de la Casa Judicial, cabe recalcar señor alcalde que la escritura fue realizada con fecha 13 de enero de 2012, es decir, a la fecha han transcurrido ya 11 años, por lo tanto, previo al análisis técnico y por supuesto el análisis jurídico se ha recomendado a su digna autoridad, así como al seno de Concejo se autorice la reversión debido a que ya no tiene efecto que la misma esté vigente y que dicho predio pase a formar parte del Catastro Municipal, se debe indicar señor alcalde que es necesario y se sugiere que en caso de que el Concejo así lo apruebe amparándose en los informes técnicos y jurídicos, la resolución que se obtenga de la presente sesión se mande a protocolizar en la notaría del cantón Chunchi por medio de secretaría y que la misma sea inscrita en el Registro de la Propiedad, una vez inscrito esto se ha de notificar a los departamentos Municipales correspondientes, así como al Consejo de la judicatura, ese sería mi informe que sustento de manera verbal en la presente sesión señor alcalde devuelvo la palabra, **Señor Alcalde.-** Gracias señor procurador, entonces señores concejales ya existe los informes técnicos y jurídicos evidentemente han pasado muchos años para que legalmente vuelva a los catastros municipales, por lo tanto está en consideración del seno del Consejo para que se realice la reversión de dicho predio, **Arq. Miguel Condor.-** Señor alcalde, señor secretario, quisiera elevar moción que se revierta la donación del predio, debido a que el certificado de gravamen nos dice claramente en su parte pertinente que, la presente donación caducará automáticamente a los tres años de no ejecutarse el proyecto para el cual ha sido efectuado, esto es, la construcción de la Casa Judicial, tomemos en cuenta que dicha donación se inscribió el 13 de enero de 2012 en el Registro de la Propiedad, tenemos el informe por parte de la dirección de planificación en donde nos indica que no hay ningún tipo de construcción o proyecto realizado, **Señor Alcalde.-** Señores concejales existe una moción vertida por el Arq. Miguel Condor, de lo cual solicita la reversión de este terreno, si algún señor concejal apoya la moción, **Licenciado Edgar Naranjo.-** Señor alcalde, señor secretario, en vista de que no se ha ejecutado la construcción en los tres años, y que se cuenta con los informes técnicos de planificación y de jurídico, apoyo la moción vertida por el concejal Miguel Condor, **Señor Alcalde.-** Señores concejales si es que no existe otra moción, señor secretario proceda a tomar votación de la misma, **Abg. Cristian Landy.-** Señor Alcalde procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal Arq. Miguel Condor, mismo que mociona que se



realice la reversión del predio donado en fecha 13 de enero de 2012 por parte del GADMCCCH al Consejo de la Judicatura, mismo que sugiere se deje sin efecto en base a los informes técnicos, tanto del área de planificación como del área jurídica y al no existir construcción alguna la recomendación y la moción de señor concejal es que la misma sea revertida, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo, señorita Vicealcaldesa **Licenciada Laura Aguirre**.- aprobado señor secretario señor concejal **Ingeniero Santiago Montero**.- aprobado señor secretario, señorita concejala **Licenciada Jesica Reyes**.- aprobado, señor concejal Arq. Miguel Condor se ratifica en su moción **Arq. Miguel Condor**.- correcto señor secretario, señor concejal Licenciado Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción presentada por el señor concejal Arq. Miguel Condor, **Licenciado Edgar Naranjo**.- sí me ratifico, **Señor Alcalde**.- aprobado, **Abg. Cristian Landy**.- señor alcalde por unanimidad del pleno se resuelve aprobar la reversión del predio al catastro Municipal donado en fecha 13 de enero de 2012, por parte del GAD Municipal del cantón Chunchi al Consejo de la Judicatura, puesto de qué no se efectuó la obra de construcción objeto de la donación, la presente resolución deberá ser notificada al Consejo de la Judicatura de la provincia de Chimborazo, deberá ser protocolizada en la Notaria Primera del Cantón Chunchi, de la misma manera tendrá que ser inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Chunchi.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI DEPARTAMENTO DE O.P. RECEPCION DE DOCUMENTOS	
HORA 14:49	No. 58
FIRMA	



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

Cc. Registro de la Propiedad del Cantón Chunchi.
Cc. Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Chunchi.

Laura Aguirre
10-01-2024
Recibido.
RECIBIDO
10-1-2024
14:45
LMS

Recibido 16-01-2024

CONSEJO DE LA JUDICATURA	
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN CHUNCHI	
Recibido por: <i>Cristina Pro...</i>	Horas: 14:51
Fecha: 10/01/2024	
Anexos:	

